ANEXO II. FORMULARIO DESCRIPTIVO DE MODIFICACIONES

La descripción de la modificación a introducir en cada apartado deberá **reflejar explícitamente los cambios concretos** a introducir en la memoria de verificación del plan de estudios.

La descripción irá acompañada de una justificación sintética, que recoja los motivos que han llevado a la universidad a proponer los cambios.

La información aportada deberá permitir tanto valorar técnicamente la naturaleza no sustancial o sustancial de las modificaciones, como evaluarla para resolver su aceptación (caso no sustancial) o para emitir el informe requerido por el Consejo de Universidades para resolver su aprobación (caso sustancial).

CRITERIO 1. Descripción del Programa de Doctorado
1.1. DATOS BÁSICOS
1.1.1Denominación del título
Descripción y justificación de la modificación
No procede.
1.1.2 Códigos ISCED
Descripción y justificación de la modificación
No procede.
1.1.3. Universidad o universidades, en el caso de títulos conjuntos, que imparten las enseñanzas
Descripción y justificación de la modificación
Se adjunta el convenio renovado entre la Universidad Complutense y la Universidad de Alcalá puesto que el Programa de Farmacia es un programa interuniversitario entre las Universidades mencionadas.
1.2. Contexto
Descripción y justificación de la modificación
Actualización de la información relativa a datos de los últimos cinco años.
1.3 Universidades y Centros en los que se imparte
Descripción y justificación de la modificación
Se ha actualizado el enlace a la normativa.
1.3.1. Idioma o idiomas de impartición
Descripción y justificación de la modificación
No procede.
1.3.2 Número de plazas ofertadas en el título
Descripción y justificación de la modificación
Cambio sustancial relativo a la reducción del número de plazas debido a un histórico de 5 años sin cubrir todas las plazas ofertadas. Las plazas ofertadas con anterioridad eran 65 plazas de nuevo ingreso, de las cuales 60 eran para la UCM y 5 para la UAH. Ahora se pretende reducir a un total de 60, siendo 55 las ofertadas por la UCM, de las cuales 10 serán de estudiantes a tiempo parcial, y manteniendo las 5 para la UAH.
1.3.3 Normativa de permanencia
Descripción y justificación de la modificación
Modificación por adaptación al RD 576/2023.
1.4 Colaboraciones
Descripción y justificación de la modificación
Actualización de las colaboraciones establecidas de los diferentes grupos de investigación que integran las líneas de investigación del Programa.
CRITERIO 2 Competencias
Descripción y justificación de la modificación
Modificación por adaptación al RD 576/2023

CRITERIO 3 Requisitos de acceso y criterios de admisión
3.1. Información previa a la matrícula. Perfiles de ingreso.
Descripción y justificación de la modificación
Se han actualizado la información referida al Sistema de información previa y canales de difusión según modificación por adaptación al RD 576/2023.
3.2. Requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes
Descripción y justificación de la modificación
Se han actualizado los requisitos de acceso y admisión de acuerdo a la modificación por adaptación al RD 576/2023.
3.3. Estudiantes matriculados y su procedencia
Descripción y justificación de la modificación
Actualización de datos según los últimos cinco cursos académicos.
3.4. Complementos formativos
Descripción y justificación de la modificación
Se han modificado los complementos formativos por adaptación al RD 576/2023.
CRITERIO 4 Actividades formativas
4.1. Organización de las actividades formativas
Descripción y justificación de la modificación
No procede.
4.2. Movilidad
Descripción y justificación de la modificación
No procede.
CRITERIO 5 Organización del Programa de doctorado
5.1. Supervisión de tesis doctorales
Descripción y justificación de la modificación
Modificación por adaptación al RD 576/2023.
5.1. Seguimiento de los doctorandos/as
Descripción y justificación de la modificación
Modificación por adaptación al RD 576/2023.
5.3. Normativa de lectura de tesis
Descripción y justificación de la modificación
Modificación por adaptación al RD 576/2023.
CRITERIO 6. Personal Académico
6.1. Líneas y equipos de investigación
Descripción y justificación de la modificación
Actualización de los equipos de investigación del Programa teniendo en cuenta las incorporaciones y bajas que se han producido durante los últimos años.
6.2. Mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis
Descripción y justificación de la modificación
Modificación por adaptación al RD 576/2023.
CRITERIO 7 Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos/as
Descripción y justificación de la modificación
Actualización del instrumental y equipos en base a los equipos dado de baja y los adquiridos en los últimos años.
CRITERIO 8 Resultados
8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos
Descripción y justificación de la modificación
Actualización de la información relativa a los cinco últimos cursos académicos.
8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados
Descripción y justificación de la modificación
Actualización de la información.
8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa

Descripción y justificación de la modificación
Actualización de la información relativa a los cinco últimos cursos académicos.
9.1. Responsable del título
Descripción y justificación de la modificación
Actualización de la información.
9.2. Representante legal
Descripción y justificación de la modificación
Actualización de la información.
9.3. Solicitante
Descripción y justificación de la modificación
Actualización de la información.